



- REF.:1.- APRUEBA MODIFICACIONES AL REGLAMENTO INTERNO DEL FONDO MUTUO CITICORP INVERSIÓN DÓLAR Y AL CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE ESTE FONDO.
- 2.- APRUEBA MODIFICACIONES A CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS ÚNICO PARA LOS FONDOS MUTUOS ADMINISTRADOS POR CITICORP CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS, QUE SE INDICAN.

SANTIAGO, 14 OCT 2005

RESOLUCION EXENTA N° 575

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada "CITICORP CHILE ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A. "

2) Lo dispuesto en el artículo 5° del decreto ley N°1.328, de 1976 y en los artículos 1° y 4° del decreto supremo de Hacienda N° 249 de 1982.

RESUELVO:

I.- Apruébanse las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del fondo denominado **FONDO MUTUO CITICORP INVERSIÓN DÓLAR**, consistentes en precisar que las inversiones serán exclusivamente en dólares, de las que, al menos, el 60% de ellas será en dicha moneda. A su vez, se precisa en el texto del contrato de suscripción de cuotas que los aportes de los partícipes se efectúan en la cuenta corriente del fondo y no la de la administradora.

II.- Apruébanse las modificaciones introducidas al texto del contrato de suscripción de cuotas único de los fondos, consistente en precisar que los aportes de los partícipes se efectúan en la cuenta corriente del fondo respectivo y no la de la cuenta de la sociedad administradora, que corresponden a los siguientes fondos:

1. "FONDO MUTUO CITICORP FINANCIERO",
2. "FONDO MUTUO CITICORP INVERSIÓN M.P.",
3. "FONDO MUTUO CITICORP INVERSIÓN L.P. UF",
4. "FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES CHILE",
5. "FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES LATINOAMÉRICA",
6. "FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES USA",
7. "FONDO MUTUO CITICORP ACCIONES EUROPA",
8. "FONDO MUTUO CITICORP CASH",
9. "FONDO MUTUO CITICORP MONETARIO",
10. "FONDO MUTUO CITICORP PRIME",
11. "FONDO MUTUO CITICORP INVERSIÓN DÓLAR", Y
12. "FONDO MUTUO CITICORP DEPÓSITO FLEXIBLE".



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Un ejemplar de los textos aprobados se archivará conjuntamente con esta resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Anótese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text 'SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS' around the perimeter and 'Superintendencia de' in the center. Below the signature and stamp, the name and title of the official are printed in bold, uppercase letters.

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI CHIL
SUPERINTENDENTE